



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), nueve (09) de abril de 2024.

HORA: 08:30 A.M.
RADICACIÓN: 73001310500120220005600
DEMANDANTE: SANDRA PAOLA MORENO MONGE
DEMANDADA: MEDIMAS EPS EN LIQUIDACIÓN, CENTRO DE EXPERTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL IPS SAS CEPAIN HOY SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD SANAS IPS SAS

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	PABLO ANTONIO MONTAÑA
Rep. legal MEDIMAS EPS	HECTOS GIOVANNY VELANDIA BALLARES
Apoderado MEDIMAS EPS	ANA MILENA CALVACHE VIECCO

**AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)
PRÁCTICA DE PRUEBAS**

Se dio aplicación a la confesión ficta, ante la inasistencia de la demandante y el Representante Legal de SANAS IPS. De igual modo, se recaudó interrogatorio de parte al Representante legal de MEDIMÁS EPS y el testimonio de Sandra Barrero.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada etapa.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

Se decretó un receso y para que tenga lugar su continuación se señaló el día DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), momento en el cual, se agotará la etapa de alegatos de conclusión y se dictará la sentencia.

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c89e7c6f6181f282af4b4deb04db4110bf1a31eb68b0d7f48c542fbeb5bd17d7

Documento generado en 09/04/2024 04:18:12 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>